



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 027-2023-D-FIIS

Callao, 09 de Marzo del 2023

Visto, el Oficio N° 028-UIFIS-2023, donde el Director de la Unidad de Investigación de esta Facultad solicita dejar sin efecto la Resolución N° 048-2022-D-FIIS del Jurado Evaluador, y la solicitud de los Tesisistas solicita el Cambio de Título del Proyecto de Tesis, debe decir: "FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD DE LOS EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN EL AÑO 2021", presentado por los Bachilleres SANDOVAL BEZADA DENISSE DEL CARMEN, CASAS CHAVEZ CESAR ANTHONY y RAMOS RAMOS JESSENIA STEFANY.

CONSIDERANDO:

El Art. 77 del REGLAMENTO DE GRADOS Y TITULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO (Resolución N° 099-2021-CU del 30.06.2021), el cual dice: "El interesado puede solicitar por única vez y por escrito con la fundamentación respectiva, la modificación de su proyecto de tesis. Para ello solicitará al Decano la anulación del proyecto anterior e iniciando el proceso con su nuevo proyecto."

Que, mediante Oficio N° 028-UIFIS-2023 del 20 de Febrero del 2023, del Director de la Unidad de Investigación de la FIIS, solicita el cambio del Tema del Proyecto de Tesis Titulada: "FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD DE LOS EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN EL AÑO 2021" presentado por los Bachilleres SANDOVAL BEZADA DENISSE DEL CARMEN, CASAS CHAVEZ CESAR ANTHONY y RAMOS RAMOS JESSENIA STEFANY de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- DEJAR**, sin efecto la Resolución Decanal N° 048-2022-D-FIIS, de fecha 23 de Junio del 2022.
- APROBAR**, el **CAMBIO DEL TITULO DEL PROYECTO DE TESIS**, debe decir: "FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD DE LOS EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN EL AÑO 2021", presentado por los Bachilleres SANDOVAL BEZADA DENISSE DEL CARMEN, CASAS CHAVEZ CESAR ANTHONY y RAMOS RAMOS JESSENIA STEFANY, de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial para la obtención del Título Profesional de Ingeniería Industrial por la modalidad de Tesis.
- Se mantiene la **PROPUESTA DE LOS MIEMBROS DEL JURADO EVALUADOR** de los docentes:

PRESIDENTE	:	Mg. IVO WILFREDO MARILUZ JIMENEZ
SECRETARIO	:	Ing. OMAR TUPAC AMARU CASTILLO PAREDES
VOCAL	:	Mg. ERWIN PABLO GALARZA CURISINCHE
SUPLENTE	:	Mg. OSMAR RAÚL MORALES CHALCO
DOCENTE ASESOR	:	Dr. ALEJANDRO DANILO AMAYA CHAPA
- Remitir la presente Resolución conjuntamente con el expediente al Presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la emisión del Dictamen Colegiado dentro del plazo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos vigente (Resol. N° 245-2018-R del Art. 65º; Resol. N° 099-2021-CU y Resol. N° 319-2022-R).
- TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Instituto de Investigación, Miembros del Jurado Evaluador, interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Gloria

📁 Archivo


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y SISTEMAS

Dr. Alejandro Amaya Chapa
DECANO